



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE : LAURA CAMILA BARAHONA LUNA
DEMANDADO : HER. DE JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00004 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Surtido el traslado de la demanda a los Herederos Determinados e Indeterminados del señor **JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA**, tenemos que los herederos determinados, a través de apoderado judicial se allanan a las pretensiones; sin embargo, dicha figura procesal no opera para los Herederos Indeterminados quienes se encuentran representados por Curador Ad Litem, por lo que este Despacho, **CONSIDERA**:

Que en el numeral 4º del auto admisorio de este asunto, se ordenó la práctica de la prueba genética de ADN.

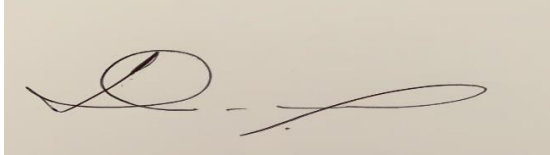
Que revisado el Registro de Defunción del señor **JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA**, quien falleció el 18 de julio de 2008 en el municipio de Isnos, Huila, se observa que este se sentó, en razón a orden judicial emitida mediante oficio No. 1010 por la Fiscalía Especializada 76 de Apoyo DH-DIH.

Por tanto, se **DISPONE**:

OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense Regional Sur, para que informe si en sus archivos de evidencias, reposa la tarjeta FTA del extinto **JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA**, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía No. 80.881.451; en caso afirmativo indique bajo qué autoridad judicial, a fin de solicitar la autorización respectiva, para la toma de muestras, a fin de obtener la prueba genética de ADN entre el extinto (Presunto padre biológico) y la joven **LAURA CAMILA BARAHONA LUNA** (Presunta hija).

Igualmente, se nos indique el costo que genera la misma y número de la cuenta donde debe la parte interesada hacer la consignación respectiva.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in dark ink on a light beige background. The signature is fluid and cursive, starting with a large loop and ending with a long, sweeping horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez